

RESOLUCIÓN 1099/2017, de 19 de abril, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se designan las comisiones encargadas de la selección del director o directora de los Centros Públicos de enseñanzas no universitarias dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Mediante Resolución 484/2017, de 9 de febrero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra (Boletín Oficial de Navarra número 34, de 17 de febrero de 2017). Dicha convocatoria fue modificada, en cuanto a los requisitos de participación, por Resolución 636/2017, de 22 de febrero, del mismo órgano (Boletín Oficial de Navarra número 43, de 2 de marzo de 2017).

La selección a la que hace referencia la mencionada convocatoria será realizada por unas comisiones constituidas a tal fin por representantes del Departamento de Educación y de los centros correspondientes, tal y como señala la Base Cuarta de la convocatoria.

Habiendo recibido el Servicio de Recursos Humanos las propuestas de los integrantes de las comisiones, tanto del Departamento de Educación como de los centros, procede aprobar la Resolución por la que se designan las comisiones encargadas de la selección del director o directora de los Centros Públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

En consecuencia, en virtud de las facultades delegadas por la Resolución 183/2017, de 7 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Designar las comisiones encargadas de la selección del director o directora de los Centros Públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, que estarán integradas por las personas que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Dichas Comisiones de selección deberán constituirse el primer día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

2º. Publicar la presente Resolución y su Anexo en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del Gobierno de Navarra el día 19 de abril de 2017.

Con dicha publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a las personas interesadas, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3º. Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

4º. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a Secretaría General Técnica, a la Sección de Convocatorias del Servicio de Recursos Humanos y al Servicio de Inspección Educativa, a los efectos oportunos.

Pamplona, diecinueve de abril de dos mil diecisiete.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO  
DE RECURSOS HUMANOS,

Miren Itziar Aragüés Cemboráin.